

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En ComúPodem-Galicia En Común**, a iniciativa del diputado **D. JAVIER SANCHEZ SERNA**, plantea al Gobierno las siguientes preguntas para que sea contestada por escrito.

El 22 de junio de 2020 el presidente de los Estados Unidos firmó un decreto que restringe la entrada de inmigrantes legales con visa de trabajo. De este modo, Donald Trump extiende hasta finales de año la creación de nuevas visas de trabajo que supone de hecho una extensión de la suspensión de los permisos de residencia permanente para extranjeros que ya decretó en el mes de abril.

Esta decisión tendrá un impacto directo en las carreras de muchos investigadores y científicos españoles que venían trabajando en los EE.UU. y que ahora ven las puertas cerradas. Para un país como España, que tradicionalmente ha exportado doctorados a EE.UU, puede suponer un retorno forzado de personal altamente cualificado a su país de origen.

Pero la errática política del presidente Donald Trump puede resultar una ventaja a medio plazo para nuestro país. Por una parte, el sector de las tecnológicas y biomedicina en EE.UU puede verse afectado significativamente dando una oportunidad de desarrollo para Europa, y especialmente para España, en el desarrollo de capacidades tecnológicas nativas. A España, por tanto, se le presenta una oportunidad de desarrollo de una red industrial de alto valor agregado capaz de responder de forma eficaz a las necesidades impuestas por los retos inmediatos por el cambio climático y el cambio de modelo productivo.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Se tienen estimaciones del número de españoles cuyo retorno sea forzado por este cambio en la política inmigratoria?
2. ¿Se conoce el número de españoles en EE.UU con visa trabajo temporal?
3. ¿Se está asistiendo por parte del gobierno a las familias de españoles separados por la aplicación de este decreto en los EE.UU.?
4. ¿Qué labor se está realizando desde los servicios consulares de la embajada española en EE.UU?
5. ¿Se está configurando algún plan para los españoles con alta formación que ven privados de progresar en su carrera profesional en EE.UU a consecuencia del decreto restrictivo inmigratorio?

6. ¿Qué posibles efectos puede tener este decreto en proyectos de investigación colaborativos entre la UE y EE.UU. participados por científicos españoles? ¿Y en los consorcios de colaboración entre la UE y EE.UU. con participación española?
7. ¿Cree el gobierno que debe replantearse su política de I+D+i e industrial a la luz del nuevo escenario post-COVID-19?
8. ¿Qué respuesta dará el Gobierno o, en caso, que respuesta coordinada trasladará a la UE, ante el nuevo decreto migratorio de los EE.UU.?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de junio de 2020



Javier Sánchez Serna
Diputado